



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL
CÉDULA:	1313307124
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/05/2026	SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Durante el período de gestión, desempeñé mis funciones en concordancia con los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral como representante del Movimiento Revolución Ciudadana. Mi accionar se enfocó en fortalecer la administración pública local, promover la equidad y la justicia social, velar por el respeto de los derechos laborales, fomentar la transparencia institucional y contribuir al uso responsable y eficiente de los recursos públicos. En el marco de mis competencias como concejal, impulsé propuestas, iniciativas y acciones orientadas al bienestar de la ciudadanía, priorizando la participación activa de la comunidad, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible del cantón. Cada una de las actividades ejecutadas respondió al compromiso de representar los intereses colectivos de la población, aportando al fortalecimiento de una gestión municipal más eficiente, transparente y comprometida con las necesidades de sus habitantes.	1. Análisis y emisión de informes dentro de la Comisión de Legislación y Presupuesto. En mi calidad de integrante de la Comisión de Legislación y Presupuesto, participé en el estudio, análisis y revisión de proyectos de ordenanzas, reformas normativas y resoluciones de interés cantonal, emitiendo informes y observaciones técnicas orientadas a fortalecer el marco legal municipal. Estas acciones contribuyeron a garantizar que las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal se ajustaran a la normativa vigente y respondieran a las necesidades de la ciudadanía. 2. Seguimiento y revisión de la planificación y ejecución presupuestaria municipal. Como parte de las funciones desarrolladas en la Comisión de Legislación y Presupuesto, participé en el análisis del presupuesto institucional, sus reformas y procesos de ejecución, verificando que la asignación de recursos públicos se encuentre alineada con las prioridades del desarrollo cantonal. Esta labor permitió promover una gestión financiera responsable, transparente y orientada a la atención de las necesidades de la población. 3. Fortalecimiento de la transparencia y control en el uso de los recursos públicos. En ejercicio de las atribuciones de fiscalización y control, impulsé la revisión de información relacionada con la administración de los recursos municipales, formulando recomendaciones y observaciones encaminadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas institucional. Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar el adecuado manejo de los fondos públicos y a fortalecer la confianza ciudadana en la gestión municipal.	1. Como resultado del análisis y revisión de proyectos normativos dentro de la Comisión de Legislación y Presupuesto, se fortaleció el marco regulatorio cantonal mediante la emisión de informes y observaciones que contribuyeron a mejorar la calidad técnica y jurídica de las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal. 2. A través del seguimiento y revisión de la planificación y ejecución presupuestaria, se promovió una mayor transparencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, contribuyendo a que las inversiones municipales se orientaran a las prioridades establecidas en la planificación institucional y las necesidades de la ciudadanía. 3. Mediante las acciones de fiscalización y control desarrolladas desde la Comisión de Legislación y Presupuesto, se fortalecieron los mecanismos de rendición de cuentas y control institucional, generando recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia administrativa, el uso responsable de los recursos municipales y la confianza de la población en la gestión pública local.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
En mi calidad de Concejal Principal del cantón Olmedo, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que me faculta para ejercer labores de legislación y fiscalización dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, solicito/dispongo/presento la presente actuación con el objeto de garantizar la transparencia, eficiencia administrativa y el adecuado cumplimiento de las competencias institucionales en beneficio de la ciudadanía del cantón.	1. Participación activa en las cuarenta y ocho Sesiones Ordinarias y dos extraordinarias del Concejo Cantonal y dos Sesiones Conmemorativas; analizando y debatiendo proyectos de ordenanzas, resoluciones y políticas públicas de interés ciudadano. 2. Participé activamente en la Comisión de Legislación y Presupuesto, analizando, revisando y emitiendo informes sobre proyectos de ordenanzas y reformas normativas, así como evaluando la planificación y asignación de recursos económicos municipales para garantizar su coherencia con las necesidades y prioridades del cantón. 3. Fiscalización de la gestión municipal y seguimiento al cumplimiento de planes, programas, proyectos y obras ejecutadas por la administración cantonal. 4. Presentación y apoyo de propuestas orientadas al fortalecimiento de los servicios públicos, el desarrollo social y la atención de los grupos prioritarios. 5. Atención permanente a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía mediante reuniones, recorridos territoriales y espacios de participación comunitaria. 6. Impulso de acciones destinadas a promover la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado uso de los recursos públicos. 7. Coordinación con instituciones públicas, organizaciones sociales y actores comunitarios para gestionar soluciones a problemáticas locales.	1. Contribución a la aprobación de ordenanzas, resoluciones e iniciativas que fortalecen el desarrollo integral del cantón. 2. Se fortaleció el proceso de toma de decisiones del Concejo Cantonal mediante la emisión de informes técnicos y jurídicos que contribuyeron a la aprobación de ordenanzas y presupuestos más eficientes, transparentes y alineados con los objetivos de desarrollo local y las demandas ciudadanas. 3. Participé activamente en la Comisión de Legislación y Presupuesto, analizando, revisando y emitiendo informes sobre proyectos de ordenanzas y reformas normativas, así como evaluando la planificación y asignación de recursos económicos municipales para garantizar su coherencia con las necesidades y prioridades del cantón. 4. Fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización de la gestión municipal, promoviendo una administración más transparente y eficiente. 5. Canalización de demandas ciudadanas ante las instancias competentes, facilitando la atención de necesidades prioritarias de la población. 6. Impulso de acciones y proyectos que favorecen la inclusión social, el bienestar comunitario y el acceso equitativo a los servicios municipales. 7. Mayor acercamiento entre la ciudadanía y el gobierno local mediante espacios de diálogo, participación y seguimiento a los compromisos institucionales. 8. Aporte al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, promoviendo un crecimiento sostenible y responsable del cantón.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/categor-y/2516-informes-concejales?download=4568:mieles-macias-jipson-miguel

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Fortalecimiento de la normativa y la planificación municipal. Impulsar el análisis, revisión y actualización de ordenanzas cantonales, promoviendo una normativa acorde con las necesidades actuales del cantón y garantizando que la planificación y asignación presupuestaria se orienten al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local. 2. Fortalecimiento de la transparencia y el control de la gestión pública. Promover acciones de fiscalización, seguimiento y evaluación de la gestión municipal, fomentando la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y el uso eficiente y responsable de los recursos municipales. 3. Promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social. Impulsar espacios de diálogo y articulación con comunidades, organizaciones sociales e instituciones públicas para identificar necesidades prioritarias y promover propuestas orientadas al fortalecimiento de los servicios públicos.	1. Participación efectiva en los procesos de legislación y toma de decisiones. A través de la participación activa en las sesiones del Concejo Cantonal y en la Comisión de Legislación y Presupuesto, se contribuyó al análisis y aprobación de ordenanzas, resoluciones y decisiones institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión municipal y al bienestar de la ciudadanía. 2. Mayor control y seguimiento de la gestión municipal. Las acciones de fiscalización desarrolladas permitieron dar seguimiento al cumplimiento de planes, programas, proyectos y obras municipales, fortaleciendo los mecanismos de control institucional y promoviendo una administración más transparente y eficiente. 3. Vinculación permanente con la ciudadanía y atención de necesidades locales. Mediante reuniones comunitarias, recorridos territoriales y coordinación con instituciones y actores sociales, se canalizaron requerimientos ciudadanos y se promovieron soluciones a diversas problemáticas del cantón, fortaleciendo la participación ciudadana y la relación entre la comunidad y el Gobierno Municipal.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/category/2516-informes-concejales?download=4563:entrega-de-acta-de-la-asamblea-ciudadana-y-ordenanza

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
La rendición de cuentas constituye un deber ético, legal y democrático que permite informar a la ciudadanía sobre las acciones, decisiones y resultados obtenidos durante el ejercicio de la función pública. Como Concejal Principal del cantón Olmedo, rendir cuentas representa la oportunidad de transparentar mi gestión, dar a conocer el trabajo realizado en materia de legislación, fiscalización y representación ciudadana, así como explicar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas en beneficio de la población.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FICHA 1 NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Zambrano Calero COMUNIDAD/BARRIO/CANTÓN: Barrio Canoa TELÉFONO: 0939193411 FIRMA: Firma de Carlos Zambrano Calero CIUDADANO LISTA APORTES/SUGERENCIAS: - Crear ordenanzas que permitan priorizar la producción que incluya valor agregado a lo que se produce. - Promover estrategias normativas para mejorar el transporte rural incluyendo el ganado para mejorar la comercialización con los cantones y la mejora del uso del suelo para mejorar la producción. Posible con aporte externo. FICHA 2 NOMBRES Y APELLIDOS: Robert Menéndez COMUNIDAD/BARRIO/CANTÓN: Barrio Pajarito TELÉFONO: 0993230031 FIRMA: Robert Menéndez APORTES/SUGERENCIAS: - Cuando realicen ordenanzas primero realicen un análisis económico al presupuesto para poder ejecutarlas, ya que si no cuentan con el debido presupuesto se convierten en letra muerta sin ningún efecto en la ciudad y después reposarlas de su ejecución una vez aprobadas para que los concejales puedan realizar la fiscalización a su cumplimiento.